



meinto conceder licencias para las siguientes obras:

A D.<sup>o</sup> Eustasio de Ugarte para la reconstruccion de una pared de cerramiento en el solar numero seis de la plaza de San Juan, propio de D.<sup>o</sup> Francisco de Habalburn y Basabe, a condicion de que la linea de enclaramiento se rectificara oportunamente por la Comision;

A Andres Lopez, de Torrealuera para edificar una casita en un solar que linda Levante con José Martines; Mediodia, con egidos, Poniente con los herederos de Diego Martines; y Norte, con Pedro Miralles, calle pública, cuyo terreno se le concede a condicion de que sea sin perjuicio de tercero, sujetandose a la linea que oportunamente se le marque, y abonando además de la licencia el terreno que ocupa, previa la tasacion pericial;

Ambas licencias se otorgan bajo la condicion de sujetarse las obras a las prescripciones del bando de Buen gobierno que les sean aplicables.

Inclusion en el  
alistam.<sup>to</sup> de Jesus  
Albaladejo.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Quintas en la instancia de Jesus Albaladejo Garcia, hijo de Pedro y de Josefa, con domicilio en la calle de Padilla, numero tres, parroquia de San Juan, acuerda el Ayuntamiento meinto incluirle en el alistamiento del año próximo con los demás mozos que a el correspondan.